

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2017

Presidencia del C. Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo

(09:50 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Muy buenos días a todas y todos los diputados. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder al pase de lista.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las Ipads de cada diputado, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria y en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 30 DE AGOSTO DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- DOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- CINCO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

6.- UNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

7.- UNO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017.

8.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO EL INFORME DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE COMPRENDE EL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DEL METRO.

9.- UNO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

10.- DOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

11.- UNO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

12.- CINCO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

13.- TRES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

14.- DOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

15.- CINCUENTA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

16.- UNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

17.- UNO DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

18.- UNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

19.- CUATRO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE FINANZAS AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DEN CABAL

CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO 2017, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS INFRACCIONES CÍVICAS Y SUS RESPECTIVAS SANCIONES DE TODO AQUEL QUE SEA PROPIETARIO O POSEEDOR DE UN ANIMAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVANCE EN LAS INVESTIGACIONES QUE SE HAN REALIZADO SOBRE LA BALACERA OCURRIDA EL PASADO 23 DE JULIO EN EL TIANGUIS “DE AVENIDA TEXCOCO” Y SI ÉSTA TIENE RELACIÓN CON ALGÚN GRUPO DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, ASIMISMO SE EXHORTA A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE SALVAGUARDAR A LOS CIUDADANOS QUE ASISTEN A LA ZONA, E IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE IDENTIFICAR Y PREVENIR SI EXISTEN GRUPOS ORGANIZADOS DEDICADOS A LA EXTORSIÓN, VENTA DE DROGAS O ALGÚN OTRO ILÍCITO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN EL PROCESO DE BASIFICACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL O CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE NÓMINA 8, ADSCRITO A ESE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CONSIDERANDO PREFERENTEMENTE A LAS PERSONAS CON MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA PGJDF Y A LA CONTRALORÍA DE LA CDMX INVESTIGUEN ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, A QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROBÚS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES CON EL OBJETO DE QUE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS CUENTEN CON EL AGUA MÍNIMA NECESARIA PARA SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, A FIN DE QUE INFORME LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE COMEDORES PÚBLICOS Y/O COMUNITARIOS, EN LOS ALREDEDORES DE LOS HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR, A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, CON ALTERNATIVAS ALIMENTARIAS Y ACCESIBLES PARA CUALQUIER PERSONA QUE TENGA ALGÚN FAMILIAR SIENDO ATENDIDO EN DICHOS HOSPITALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR MESA DE ANÁLISIS CON EL CONSEJO ASESOR PARA LA INTEGRACIÓN, ASISTENCIA, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR MEDIO DE LAS COMISIONES DE GRUPOS VULNERABLES Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON EL OBJETO DE INTEGRAR EN LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL CONCEPTO DE LA "VIOLENCIA GERIÁTRICA" CON EL PROPÓSITO DE VISIBILIZAR Y SANCIONARLA, GARANTIZANDO CON ELLO TUTELAR LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE DICHO SECTOR, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL DELEGADO DE XOCHIMILCO, AVELINO MÉNDEZ RANGEL, ATIENDA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA EL LAGO DE XOCHIMILCO, POR LO QUE SE LE SOLICITA SU COORDINACIÓN DESDE EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REVERTIR LA SITUACIÓN DEL LAGO DE XOCHIMILCO, ANTE LA PROBLEMÁTICA DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA REALIZAR OPERATIVOS, A FIN DE BRINDAR SEGURIDAD EN TODOS LOS EMBARCADEROS DE LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL RESCATE, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES QUE FORMAN PARTE DEL ECOSISTEMA DE LA BARRANCA DE TARANGO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA DEL PLAN DE DESARROLLO Y LA FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA DE AV. 5 DE MAYO NO. 62, QUE PRESENTA ELGRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DEL ARTÍCULO 365 FRACCIÓN TERCERA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y

PROCEDIMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y REMITIR EN CONSECUENCIA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS INFORMES TRIMESTRALES RELATIVOS A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. TANYA MÜLLER GARCÍA, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, A EFECTO DE RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS TONELADAS DE “PET” QUE SE HAN RECOLECTADO CON MOTIVO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL “PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2020”, ASÍ COMO INFORMAR A CUÁNTO ASCIENDEN LOS INGRESOS QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA GENERADO CON LA RECOLECCIÓN DE “PET” E INFORME LOS CONCEPTOS Y MONTOS EN LOS QUE DICHS RECURSOS HAN SIDO EMPLEADOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA VIGILAR, FRENAR Y SANCIONAR A QUIENES DE MANERA ILEGAL ACRECIENTAN LAS CHINAMPAS QUE ENVUELVEN A LOS CANALES DE XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA, AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RENÉ RAÚL DRUCKER COLÍN, A EFECTO DE TRASPARENTAR EL ESTATUS QUE GUARDA ACTUALMENTE EL PROYECTO DENOMINADO “TRASPORTE URBANO ELEVADO PERSONALIZADO” EN LA CIUDAD DE MÉXICO,

ASÍ COMO REMITIR UN INFORME DETALLADO DE LOS CONCEPTOS Y MONTOS QUE SE HAN EMPLEADO EN EL MISMO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL DELEGADO EN IZTACALCO PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN ESTRICTO APEGO AL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN DE MANERA URGENTE, UN ESTUDIO DE VIABILIDAD RESPECTO A LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN IZTACALCO Y EN DONDE EL H. CUERPO DE BOMBEROS CAPITALINO EMITIRÁ UNA OPINIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA, LO ANTERIOR EN BENEFICIO DE TODOS LOS HABITANTES DE ESTA DELEGACIÓN Y DE LA POBLACIÓN FLOTANTE QUE TRANSITA POR LA MISMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS QUE OPERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA MERCADO CASTRO, A QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y EL RESPETO A LA LIBRE EXPRESIÓN A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS REALIZADAS POR LOS PERIODISTAS QUE CUBREN LAS FUENTES DE LAS JEFATURAS DELEGACIONALES, ASÍ MISMO SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, LIC. AVELINO MENDEZ RANGEL, A QUE RESPETE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y CESE EL HOSTIGAMIENTO CONTRA ALGUNOS PERIODISTAS QUE CUBREN LA FUENTE EN SU DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO CONVOQUE A UNA MESA DE TRABAJO A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON VECINOS, COMERCIANTES Y PRESTADORES DE

SERVICIOS, TRABAJEN UN PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA Y SOCIAL EN EL POLÍGONO DE LAGUNILLA – GARIBALDI, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL REALICEN LOS TRÁMITES Y LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE QUE SUSCRIBA Y RATIFIQUE LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, AL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. EDGAR ABRAHAM ZAMORA, A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, ASÍ COMO AL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO, LIC. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA IMPULSAR LA INDUSTRIA PENITENCIARIA CON EL OBJETO DE FORTALECER LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, ASÍ COMO UNA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ESTE RUBRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO, Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, DR. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REFUERZEN LA VIGILANCIA EN TODA LA RED DEL METRO CON EL OBJETO DE PREVENIR Y SANCIONAR EL DELITO DE ROBO, LO ANTERIOR COMO UNA MEDIDA URGENTE ANTE EL

INCREMENTO EN LOS ÍNDICES DE ROBO A USUARIOS DEL MENCIONADO TRANSPORTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PRACTIQUE VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE SE DEDIQUEN A LA COMPRA – VENTA DE AUTOMÓVILES PARA QUE SE ABSTENGAN DE TRAMITAR PLACAS DE OTROS ESTADOS A LOS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE INTERVENGA Y REALICE EL DICTAMEN RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “LA BENDITA CANTINA”, UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS NÚMERO 134, COLONIA HIPÓDROMO EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ELEMENTOS DE OMISIÓN Y/O COMPLACENCIA POR PARTE DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVOS EN CUAUHTÉMOC AL NO CUMPLIR CON SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, OLVIDANDO SU PROPÓSITO, GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE SUS HABITANTES Y SUS BIENES EXPONIÉNDOLOS A GRAVES RIEGOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADORAÚLANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LOS POSIBLES AVANCES PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE IMPULSO PARA LA SUSTITUCIÓN DE CILINDROS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PROGRAMA QUE HA SIDO PREVIAMENTE SOLICITADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TODOS DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA SOBERANÍA, PARA EL EFECTO DE QUE DEN A CONOCER DE FORMA PORMENORIZADA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 7 DEL METROBÚS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE CAÑITAS NO. 40 Y 42, COLONIA POPOTLA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EN ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), PARA QUE EN CADA NUEVA CONSTRUCCIÓN DE TRES O MÁS NIVELES QUE SE CONSTRUYAN, SE INSTALEN AZOTEAS VERDES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UNA TRASLACIÓN DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO "CENTRO CULTURAL ABELARDO L. RODRÍGUEZ" PARA REGRESAR LA TUTELA Y RESGUARDO A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS 16 DELEGACIONES PARA QUE SE CUMPLA CON LA NORMA DE ÍNDICE VERDE

ESTABLECIDO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TANYA MÜLLER GARCÍA, REALIZAR CAMPAÑAS PERIÓDICAS DE CONSUMO CONSCIENTE Y RESPONSABLE DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE CUAL SE EXHORTA A LAS 16 DELEGACIONES Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE FORMA PERIÓDICA SE INSTALEN MESAS DE TRABAJO A FIN DE TENER UN ACERCAMIENTO A LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN A LAS Y LOS JÓVENES EN EL ÁMBITO LOCAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA PREVENIR LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN LOS JÓVENES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE DÉ PREFERENCIA A LAS Y LOS JÓVENES INDÍGENAS EN LA ASIGNACIÓN DE BECAS EN CADA UNO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS LOCAL PARA QUE GARANTICE LOS VALES DE DESPENSA PARA LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN

ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, INFORMEN SOBRE LA SITUACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HECELCHAKÁN MANZANA 16 LOTE 35, COLONIA LOMAS HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPAN, PARA QUE SE DECLARE LA CLAUSURA DEFINITIVA DE LA OBRA AHÍ INICIADA EN EL MES DE ENERO, A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA QUE INFORME SOBRE EL EXPEDIENTE TLP/DJ/SVR/VA-CYE/0352/2017 QUE DIO LUGAR A LA ORDEN DE SUSPENSIÓN TOTAL TEMPORAL, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL CURSO Y TRÁMITE DEL EXPEDIENTE PAOT-2017-2289-SOT-950, A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL QUE INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NO. CI-FTL/TLP-1/UI-1 C/D/01008/07-2017, QUE DIO LUGAR A UN EXTRAÑO APERCIBIMIENTO EMITIDO CONTRA VECINOS QUE PEDÍAN ACLARACIONES SOBRE EL PREDIO DE CALLE HECELCHAKÁN, ASIMISMO, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA QUE INFORME SOBRE SU PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE PREDIOS A PARTICULARES, LAS BASES LEGALES QUE LO SUSTENTAN Y SUS RESULTADOS, CON UN EXHORTO RESPETUOSO PARA QUE CESE LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS COLECTIVOS CULTURALES AUTÓNOMOS Y DIALOGUE CON LOS INTEGRANTES DEL “CHANTI OLIN” Y “LA KARACOLA” EN BUSCA DE SOLUCIÓN Y LA CONTINUIDAD DE SU PROYECTO URBANO ALTERNATIVO, E INFORME A ESTA SOBERANÍA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JORGE GAVIÑO AMBRÍZ, A FIN DE QUE EMITA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS COMPROMISOS QUE FUERON PRESENTADOS A LOS USUARIOS, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA LA COMPRA Y COLOCACIÓN DE VENTILADORES PARA VAGONES, TODA VEZ QUE EL USUARIO APORTA \$ 2.00 (DOS PESOS), AL FIDEICOMISO DEL METRO (FIMETRO), EL CUAL DEBE DESTINARSE A GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ATENTAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA

ESPINOSA, INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, A EFECTO DE RENDIR UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA REFERENTE A LOS DIVERSOS REMATES PÚBLICOS CONVOCADOS EN LOS MESES DE ABRIL, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2016, Y JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO, QUE PRESENTA ELGRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GENERAR UNA SERIE DE MEDIDAS RELACIONADAS CON EL ARTE QUE SE EXPRESA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

59.- EN MEMORIA DEL CARICATURISTA EDUARDO DEL RÍO GARCÍA RÍUS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 59 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 2 comunicados de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión peticionaria para los efectos que corresponda.

Esta Presidencia informa que se recibieron 5 comunicados de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión del primero a la Comisión de Salud y Asistencia Social, el segundo y el tercero a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, del cuarto a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, el quinto a la Comisión de Derechos Humanos, para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión Especial de Reclusorios, para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Delegación Cuajimalpa por el que se remite el avance de la ejecución del presupuesto participativo 2017. Se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana, para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite el informe de avance en la realización de acciones que comprenden el programa para el mejoramiento del metro. Se instruye su remisión a la Comisión de Movilidad, para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Fondo Mixto de Promoción Turística, 2 de la Secretaría de Salud, uno de la Jefatura de Gobierno y 5 de la Secretaría de Gobierno, todos de la Ciudad de México, por lo que se remite respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 3 de la Delegación Azcapotzalco, 2 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, 5 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 1 de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1 de la Comisión del Agua del Estado de México, 1 de la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz y 4 de la Secretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a los asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 20 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente y que el 43 se presentará en su lugar. Asimismo los puntos enlistados en el numeral 23 y 42 han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Protección Civil, para que intervenga y realice un dictamen respecto al establecimiento mercantil denominado La Benita Cantina, ubicada en avenida Tamaulipas número 124 colonia Hipódromo de la delegación Cuauhtémoc, en virtud de que existen elementos de omisión y/o complacencia por parte del órgano político administrativo de la Cuauhtémoc, al no cumplir con su programa interno de protección civil, olvidando su propósito de garantizar la seguridad de sus

habitantes y sus bienes, exponiendo a graves riesgos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Vamos a presentar este punto.

Vamos a escuchar, pido que no se me abone, Presidente, si fuera tan amable para pedir su venia que no se me abone el tiempo que tengo para la exposición, unos audios que vamos a escuchar en estos momentos.

(Presentación de audio)

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Hay otro audio, lo vamos a obviar, es más o menos lo mismo, lo que pasa es que los vecinos de la colonia Condesa nos mandaron este audio. El audio está tomado de la recámara de una habitación con doble vidrio, según nos comentan y nos hicieron saber todo este problema que hoy se vive en las inmediaciones de este giro comercial aquí en la delegación Cuauhtémoc.

Pido que se integre en el Diario de los Debates el punto en su totalidad.

Decirles que la Ciudad de México es la segunda entidad del país con mayor número de establecimientos comerciales censados, sólo después del Estado de México con un total de 452 mil 940 unidades productivas.

Las delegaciones Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que registran la mayor cantidad de establecimientos en toda la ciudad, según los datos del Censo Económico 2014 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI.

Es por estos datos que resulta prioritario que las autoridades de la delegación Cuauhtémoc hagan valer el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas respecto del funcionamiento de los establecimientos mercantiles y que impongan las sanciones que correspondan y que vigilen y verifiquen administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil. Pero no sólo eso, a la delegación le corresponde autorizar los informes preventivos, así como dar a conocer y gestionar las manifestaciones de impacto

ambiental que en relación a construcciones y establecimientos soliciten los particulares, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la Ciudad de México.

Por consiguiente en coadyuvancia corresponde a la Secretaría de Protección Civil realizar visitas a establecimientos mercantiles que tengan un impacto zonal, esto conforme al artículo 23 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Recordemos que no hace mucho el gobierno a cargo de Ricardo Monreal Ávila, supuestamente realizaba operativos en establecimientos en la colonia Roma Hipódromo, Condesa, de manera permanente. Lo cierto es que el día de hoy, justo cuando Ricardo Monreal dice estar preparado y contar con toda la experiencia para gobernar la ciudad.

Los vecinos y comités ciudadanos de dichas colonias están inconformes, molestos y fastidiados por los malos manejos administrativos en su delegación, y es que una y otra vez le han exigido al Jefe Delegacional que cumpla su obligación y haga valer las facultades que le otorga la ley para imponer orden y hacer que todos los giros mercantiles de impacto, cumplan cada uno de los términos a partir de los cuales les fueran otorgados los permisos de operación, que respeten el giro autorizado, así como el número de metros permitidos de aforos y que cumplan con todos los requerimientos de seguridad para los asistentes y trabajadores, pues aunque las autoridades de la Cuauhtémoc quieran evadir sus responsabilidades, hay que ser muy claros y recordarles que son las delegaciones las que otorgan los documentos, los permisos de apertura, operación y construcción.

Como es de su conocimiento, la autorización para el funcionamiento de los establecimientos mercantiles, autorizarlos donde no están permitidos viola tanto el plan parcial de desarrollo urbano como el plan delegación que rigen la demarcación. Es por ello que los vecinos lograron impedir el intento de Monreal por construir el Teatro en el Parque Cholula y la operación de un helipuerto en la calle de Nuevo León. La lucha vecinal contra las negligencias y omisiones de la Delegación Cuauhtémoc ha sido permanente, con diversas quejas y escritos han manifestado su indignación por el continuo deterioro de sus colonias a consecuencia de la expansión de negocios y establecimientos de impacto zonal.

El caso de hoy es preocupante por la reiterada desatención de las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc, nos referimos al establecimiento mercantil denominado La Vendita Cantina, ubicada en Avenida Tamaulipas número 134 de la colonia Hipódromo en dicha demarcación. De acuerdo con información del Programa Parcial de Desarrollo

Urbano dicho inmueble se encuentra en uso habitacional mixto HM, por lo que quiere decir que sí está autorizado para operar como establecimiento comercial, pero exclusivamente de servicios tales como cafetería, fonda y/o restaurante, cumpliendo con los requerimientos estrictos que marca la ley.

Se tiene referenciado que dicho establecimiento para marzo del 2016 se encontraba en funciones, aquí está la foto de Google de ese tiempo, y después en noviembre se le hace una suspensión a este mismo giro, ahí están los sellos e inexplicablemente se le vuelve a abrir.

Quiero comentarles que los muros de colindancia de este establecimiento, así como el techo, no cumplen con las formalidades del proceso constructivo, esto es, son de tabla roca y en el techo en lugar de una losa tiene simplemente un enlonado, cosa que no son las barreras idóneas para este tipo de establecimientos y que constituyen también por su fragilidad y su flamabilidad un riesgo en materia de protección civil.

Por ello el ruido excesivo que se genera en dicho establecimiento al no contar con condiciones, esto es las barreras físicas, en materia de protección civil, han sido múltiples las denuncias presentadas por vecinos y por el propio Comité Ciudadano ante la Dirección Jurídica y de Gobierno a cargo de Zuleyma Huidobro González, pero ninguna de estas solicitudes ha sido atendida por la delegación, inclusive han sido regañados los vecinos por querer hacer valer su derecho.

Al no encontrar respuesta, los vecinos ya han recurrido a instancias del Gobierno de la Ciudad de México, particularmente a la Secretaría de Medio Ambiente y al Instituto de Verificación Administrativa, así como a la Procuraduría Ambiental de la Ciudad; y hoy a través de este exhorto a la Secretaría de Protección Civil y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

La delegación Cuauhtémoc y su Jefe Delegacional no pueden pretender que el Gobierno Central asuma todas las funciones que competen a la propia delegación, ya en materia de seguridad como frenar y revertir los excesos que cometen algunos desarrolladores inmobiliarios, así en cuanto compete a los giros mercantiles que operan de la misma manera.

Por tal motivo proponemos el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Protección Civil para que intervenga y realice el dictamen respecto al establecimiento

mercantil denominado La Vendita Cantina, ubicado en avenida Tamaulipas número 134 colonia Hipódromo de la delegación Cuauhtémoc y en virtud de que existen elementos de omisión y/o complacencia por parte del órgano político administrativo en Cuauhtémoc al no cumplir con el programa interno de protección civil olvidando su propósito de garantizar la vida y la seguridad de los habitantes y sus bienes exponiéndolos a graves riesgos.

Segundo.- A la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para que realice las visitas en los términos de la ley vigente para constatar el cumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y los actos, hechos u omisiones que generen daños o deterioro a las personas que habitan en el entorno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias, compañeras y compañeros, por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta, por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Por el mismo tema?

Adelante, diputado Suárez, tiene 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

Venimos aquí a explicar las razones por las cuales el grupo parlamentario de MORENA está votando a favor de este punto de acuerdo.

El voto a favor no es para nosotros en sentido de buscar la sanción hacia nuestros compañeros de la delegación, sino buscar la seguridad de los habitantes y los usuarios o los clientes de este establecimiento mercantil, del cual personalmente tengo yo el conocimiento de lo que aquí ha venido no solamente a explicar verbalmente el diputado Flores sino a exhibir tanto en las fotografías como en los audios que hemos escuchado.

Personalmente yo tuve también la oportunidad de constatar que dada la condición de tener un techo de lona, es evidente que esto significa un riesgo inminente a la seguridad de quienes se encuentran en la azotea de esta construcción, que se hace efectivamente en tablarroca, otro elemento que representa el riesgo.

Nosotros nos sumamos a esos exhortos, a que la Secretaría de Protección Civil, como bien dijo el diputado Flores, o sea no es que le carguemos todo al gobierno central, pero sí algunas veces es necesario contar con el apoyo de las instituciones superiores que poseen mayor personal y sobre todo instrumentación y facultades en un momento dado para generar la clausura y no la suspensión, allí lo que se necesita es una clausura y no las suspensiones.

Tenemos qué ver también con PROFEPA, que va a generar en su momento, allí sí, una suspensión porque están violentando los decibeles permitidos y causando un daño ambiental a los vecinos colindantes y adyacentes, y hasta diría yo en un perímetro cercano de casi una cuadra completa, con el sonido que a veces suele generar esta bendita cantina.

Por último, diría yo que es por eso que su servidor le apuesta a los códigos de convivencia vecinal, para transformar entonces sí en un convenio entre vecinos, residentes y no residentes, relaciones de respeto irrestricto a la ley y contar en ese momento con los vecinos como coadyuvantes de la propia autoridad.

Dada la enorme concentración de establecimientos mercantiles que tenemos en la delegación Cuauhtémoc, estamos apostando a esa nueva fórmula para generar una reconducción de la relación entre vecinos residentes y no residentes, en aras al cumplimiento de la ley y a la armonización de la vida en el espacio público de la delegación.

Agradecemos de manera muy responsable al diputado Flores el haber presentado este punto de acuerdo, haberse hecho voz de lo que el comité vecinal y de lo que organizaciones vecinales de la zona le han expresado a él de manera puntual y a su servidor muy recientemente.

Por nuestra parte, es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 21 ha sido enrocado en el punto 37.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Discúlpeme, diputado Raúl Flores, adelante.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, nada más para dar la bienvenida a vecinos justo de la colonia Hipódromo que se encuentran aquí, lo omití al leer el punto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Vecinos, bienvenidos al Recinto y también les damos la cordial bienvenida a todos los bomberos de esta Ciudad de México que están presentes. Bienvenidos a todos y a todas.

Esta Presidencia informa que el punto 21 ha sido enrocado con el punto 37.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular del mecanismo de protección y defensores de los derechos humanos y periodistas que operan en la Ciudad de México, licenciada Patricia Mercado Castro, a que garantice la

seguridad y el respeto a la libre expresión a través del seguimiento de las denuncias realizadas por los periodistas que cubren las fuentes de las jefaturas delegacionales, asimismo se exhorta al titular de la Delegación Xochimilco, licenciado Avelino Méndez Rangel, a que respete la libertad de expresión y cese el hostigamiento contra algunos periodistas que cubren la fuente de la demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy expondré uno de los temas más sensibles para nuestro país: la libertad de prensa.

Que la existencia de garantías con las que los ciudadanos ejerzan el derecho de organizarse para la edición de medios de comunicación cuyos contenidos no estén controlados ni censurados por los poderes del Estado y que toda persona pueda publicar sus ideas libremente y sin censura previa. La libertad de prensa, sin ninguna duda es un elemento central del derecho más amplio a la libertad de expresión; la prensa juega un papel central de informar de forma rápida sobre los temas relevantes para todos los ciudadanos y las ciudadanas, al agendar en debate público las cuestiones centrales para el desarrollo y la democracia.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, es fundamental que pueda ejercer su trabajo con libertad. Esta libertad está amenazada de muchas formas: censuras directas, a través de leyes que no respetan los estándares internacionales, concentración de medios, violencia contra medios y periodistas, impunidad en los crímenes cometidos contra medios y periodistas, violencia digital, autocensura, entre otras, por lo que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el investigar y recibir informaciones y opiniones, de difundirlas sin limitación de frontera por cualquier medio de expresión. Esto es lo que dicta el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La libertad de prensa como bandera de la libertad de expresión se ha vuelto un tema recurrente en nuestro país. La libertad de expresión no solamente es importante por sí

misma, sino que también es indispensable para que otros derechos humanos puedan ser ejercidos. Cada vez que se agrede a un periodista se está atentando contra la sociedad en su conjunto, se está violentando el derecho de las personas a recibir información y por lo tanto se coarta el derecho de libertad de expresión la cual se encuentra garantizada en el artículo 6º de nuestra Carta Magna.

Para las personas la libertad de expresión es fundamental para el desarrollo, la dignidad y la realización propia, a través de ella se obtiene comprensión acerca de su entorno político, social y cultural. Intercambiar ideas e información libremente con los demás hace a los individuos más capaces de planificar sus vidas y de trabajar, por lo tanto otorga libertad y seguridad, la gente sabe también que será respetada por el Estado si puede expresar sus opiniones.

Las agresiones a periodistas en México son recurrentes. En lo que va del sexenio han sido asesinados 38 periodistas y muchos más han sido agredidos de distinta manera.

Se presume que el hostigamiento y las amenazas a la prensa no sólo se realizan por parte del crimen organizado, a veces los periodistas y defensores de derechos humanos son violentados por algunas instituciones del Estado.

El pasado mes de abril, personal del Periódico Leo, fue impedido a realizar sus funciones periodísticas por la Directora de Comunicación Social de la Delegación Xochimilco, Imelda Arquicira Arenas.

Al momento de querer grabar y tomar fotografías de una exposición de gas que se registró en la inauguración del evento *La flor más bella del ejido*, que se llevaba a cabo en dicha demarcación, argumentando que deberían esperar la información oficial y cubriendo con la mano el lente de sus cámaras. Días después al personal de la Delegación le restringió el acceso al mismo evento, cuya duración fue de varios días, aún cuando estaban debidamente acreditados y se encontraban realizando sus funciones periodísticas.

Finalmente pudieron acceder al evento con la ayuda del diputado Carlos Candelaria, siendo nuevamente hostigados por la Directora de Comunicación Social, quien visiblemente molesta por la petición del diputado Candelaria, solicitó a los demás medios de comunicación presentes que les impidiera el acceso al templete, utilizando las palabras: *Métalos en cintura por haberse brincado las trancas.*

Es grave la incitación a la violencia y el desorden que ejerce la encargada de proporcionar información a la prensa, es claro también que se pretende censurar a periodistas que sólo desean llevar a cabo sus funciones, sin sesgo y que no reciben el llamado *chayote* y son profesionales al momento de realizar sus funciones informativas de manera objetiva.

Para el grupo parlamentario de Acción Nacional es una prioridad garantizar que se respeten los derechos humanos de todo ciudadano y esto incluye a la prensa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Titular del Mecanismo de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas que operan en la Ciudad de México, licenciada Claudia Cruz, a que garantice la seguridad y el respeto a la libre expresión a través de seguimiento a las denuncias realizadas por los periodistas que cubren las fuentes de la jefaturas delegacionales.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Delegación Xochimilco, licenciado Avelino Méndez Rangel, a que respete la libertad de expresión y cese el hostigamiento contra algunos periodistas que cubren la fuente en esta demarcación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 22 ha sido enrocado por el punto 36.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y al Delegado de Iztacalco, para que de manera coordinada y en estricto apego en el marco de sus atribuciones realicen de manera urgente un estudio de viabilidad respecto a la creación y puesta en marcha de una nueva estación de bomberos en Iztacalco, en donde el H. Cuerpo de Bomberos Capitalino emitirá una opinión técnica y operativa, lo anterior en beneficio de todos los habitantes de esta delegación y de la población flotante que transita por la misma, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Saludo y nuevamente doy la bienvenida a este Recinto Legislativo al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

El de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

A lo largo de la historia de nuestra gran ciudad han ocurrido innumerables contingencias, accidentes y situaciones en las cuales peligra la vida y el patrimonio de las personas y en donde el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México ha salvaguardado estos

bienes jurídicos tutelados, logrando con ello ganar la confianza y admiración de la población, transmitiendo a todas y todos los habitantes de esta gran Capital lo transparente y loable de esta profesión.

A esta gran institución corresponde primordialmente el combate y extinción de los incendios que se susciten dentro de la Ciudad de México, así como la atención de las emergencias cotidianas a que se refiere la propia Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos en su artículo 6º y donde también mandata a este organismo para coadyuvar con los demás organismos públicos o privados encargados de la protección civil y la seguridad pública de la ciudad.

Cabe destacar que los valores que enaltecen a la corporación en mención no sólo tienen un campo de acción delimitado a los límites jurisdiccionales de la Capital del país, sino que brindan apoyo a cualquier Estado de la República Mexicana y es por esta razón que en fechas pasadas acudieron en auxilio de la población de Oaxaca.

Es por lo expresado con antelación que el Gobierno de la Ciudad de México durante el mes de enero del año inmediato anterior dio entrega al Heroico Cuerpo de Bomberos de equipamiento y diversos vehículos nuevos, que beneficia, facilita y aminora el riesgo de los tragahumo en el desempeño de sus labores también.

Es fundamental que para que los integrantes de esta corporación aseguren una pronta respuesta y que de antemano esta honorable Asamblea Legislativa debe hacerse sabedora de las existentes barreras a superar en todo llamado. Por ejemplo, manifestaciones y tránsito vehicular, a lo que se debe aunar la distancia que existe entre las diversas estaciones de bomberos y las eventualidades para las que se recurre a esta organización.

Es que este tema es central para la pronta y eficaz respuesta de absolutamente todos los cuerpos de emergencia, pero derivado de las pocas estaciones, distancias entre las mismas y el largo catálogo de servicios para los que son requeridos los tragahumo es que aumenta el tiempo de arribo al llamado que fuere.

Cabe señalar que absolutamente todas las delegaciones de esta ciudad cuentan con una o más estaciones de bomberos, lo que de manera directa beneficia absolutamente a toda la población residente y flotante, a excepción de una, que es la delegación Iztacalco, demarcación que el día de hoy no cuenta con ningún tipo de infraestructura de las que se hace referencia en el presente instrumento.

Es que la delegación Iztacalco es una demarcación colindante con otras como son Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Benito Juárez e Iztapalapa, demarcaciones que en algunos casos tienen una o hasta dos estaciones de bomberos, y que como es del conocimiento general, los vulcanos atienden emergencias en cualquier lugar, pero de este razonamiento surge una interrogante: ¿Si se establece una estación en Iztacalco se reducirían los tiempos de reacción ante eventualidades suscitadas en la delegación en referencia? Es que la respuesta se sabe es evidente y que a todas luces camina por un sendero de la obviedad. Con la puesta en marcha de una estación de bomberos en la demarcación de referencia en efecto se podrían reducir considerablemente los tiempos de respuesta de los cuerpos de emergencia sumando a su vez el aumento a la fuerza de tarea que inherentemente obtendría esta honorable corporación.

He de resaltar que dentro de Iztacalco se alojan centros recreativos y de culto para algunos magnos eventos como son el Palacio de los Deportes y el Autódromo Hermanos Rodríguez o bien Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca, locaciones que por su majestuosidad e imponentes instalaciones son presa de eventos de carácter tanto de talla internacional como nacional y que a su vez son ofrecidos a cientos de capitalinos, turistas nacionales y extranjeros, lo que hace que la población flotante se incremente exponencialmente, abundando a probabilidades más altas para el desarrollo de cualquier tipo de eventualidad, donde los cuerpos de emergencia deben actuar con la mayor prontitud, eficacia y profesionalismo, si a lo anterior se suma que la velocidad promedio dentro de la Ciudad de México es de 6 kilómetros por hora y que Iztacalco no cuenta con estación de Bomberos sino que, por el contrario, este cuerpo de emergencia debe ser solicitado de alguna otra demarcación y el tiempo de respuesta se incrementa de manera sumamente drástica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este pleno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y al delegado en Iztacalco para que de manera coordinada y en estricto apego al marco de sus atribuciones realicen de manera urgente un estudio de viabilidad respecto a la creación y puesta en marcha de una nueva estación de Bomberos en Iztacalco, y en donde el heroico cuerpo de Bomberos capitalino emitirá una opinión técnica y operativa, lo

anterior en beneficio de todos los habitantes de esta delegación y de la población flotante que transita por la misma.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno para que en el marco de sus atribuciones solicite, de ser pertinente a cualquier dependencia gubernamental de la Ciudad de México la asistencia y opinión a las mesas de trabajo, con la finalidad de que el estudio de viabilidad sea de carácter interinstitucional y que con las facultades conferidas a cada órgano sea viable la puesta en marcha de esta estación de atención a desastres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Existen oradores en contra?

Por el mismo tema, tiene 10 minutos la diputada Citlalli.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Primero darles la bienvenida a los compañeros Bomberos. Nosotros consideramos que además de que sí se puede se debe y a través de esta Tribuna me permito solicitarle al diputado promovente que me permita suscribir su punto de acuerdo.

Como diputada y habitante de Iztacalco me parece que es urgente y es necesario que en efecto se instale una estación de Bomberos no sólo por lo que ya se mencionó sino que además ha trascendido que muy probablemente, o casi es muy seguro, el nuevo estadio del Cruz Azul también se realizará en la Magdalena Mixiuhca, en la zona de Iztacalco,

aunado a que por supuesto cada vez hay más habitantes en la delegación por todo el boom inmobiliario que existe, entonces me parece que esto pone en resguardo y en seguridad a miles de personas que habitan y transitan en la delegación Iztacalco, por lo que ya muy bien el diputado aquí expuso.

Enhorabuena por esta propuesta; enhorabuena y respeto siempre desde el grupo parlamentario de MORENA al grupo de bomberos y esperemos que esto pueda tener un gran beneficio para Iztacalco y para los habitantes de esta Ciudad que transitan por ella.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Abadía, hizo una propuesta la diputada Citlalli. ¿Le permite suscribir el punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con muchísimo gusto. Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- También solicitarle por parte del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que nos permita suscribir el punto de acuerdo, es muy importante y relevante y que los bomberos de esta Ciudad sepan que el PRD siempre va a estar acompañándolos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Adicional al particular suscripción de la diputada como ciudadana y vecina de la delegación, la bancada de MORENA quiere suscribirse también al punto de acuerdo, si así lo dispone el diputado proponente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Abadía, acepta la adhesión a su punto de acuerdo por parte del diputado Suárez, de la bancada de MORENA?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- También por parte del diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 23, 24, 25, 29, 30, 31, 33, 35, 42, 45, 46 y 55 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar diversas acciones con el objeto de que los habitantes de la delegación Magdalena Contreras cuenten con el agua mínima necesaria para su actividades cotidianas, informe todas aquellas acciones que afecten el suministro de agua y realice los acercamientos necesarios con las autoridades correspondientes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenos días, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solo voy a exponer lo más relevante de la propuesta con punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La Magdalena Contreras es una de las demarcaciones en las que por omisiones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, existe un importante desabasto de agua para que sus habitantes puedan realizar las actividades cotidianas en el hogar. Esta situación empeoró en temporada de lluvia ya que dicho Sistema ha sido omiso en los acuerdos contraídos con la delegación la Magdalena Contreras, porque ha tomado decisiones

unilaterales como la de detener el funcionamiento de la planta potabilizadora Magdalena 2.

El Sistema de Aguas justifica este acto en temporada de lluvia bajo el argumento de que el agua está tan turbia que prefiere cerrar las bombas, en lugar de dar un mantenimiento adecuado. Por ello y para no invertir más recursos decide no mandar la cantidad suficiente de agua a la población.

Otro ejemplo de acción unilateral es que las bombas no se operan de manera constante, argumentando que no tienen personal suficiente, únicamente laboran 3 personas por la mañana y 1 por la noche para dar funcionamiento a esta planta potabilizadora.

Compañeras y compañeros, quiero informarles que para que la planta potabilizadora opere de manera correcta solo es necesario que el Sistema de Aguas designe 2 trabajadores más para el horario nocturno y con ello lograr la dotación mínima indispensable del vital líquido para los contrerenses.

Asimismo, esta planta potabilizadora que deja de trabajar toda la noche causa que al día siguiente se disminuya la cantidad de agua que llega a los hogares contrerenses o definitivamente se carezca de este vital líquido.

Como podemos observar y derivado del acuerdo que a la fecha ha incumplido el Sistema de Aguas, en el que se acordó que dicha planta debía trabajar 18 horas diarias y las 6 horas restantes se ocuparían para descansar y dar mantenimiento correctivo y mejorar su funcionamiento, en la realidad esto no sucede, ya que el Sistema de Aguas ha decidido que sólo funcione entre 10 y 12 horas al día para así no tener que invertir dinero en su mantenimiento.

Diputadas y diputados, subo a esta Tribuna a exigir enérgicamente al sistema de aguas de la Ciudad de México para que dé cabal cumplimiento a las atribuciones señaladas en la ley de la materia y que la planta que dota de agua a los contrerenses funcione adecuadamente como se acordó y no exista desabasto de agua en la demarcación que representa.

Claro que es un tema relevante, ya que al no operar correctamente la planta potabilizadora Magdalena II, se deja de enviar agua a dos plantas más, el Dinamo y la Cañada, con lo cual se ven afectadas las familias que viven en más de 10 colonias de la delegación.

Cuando inició la administración delegacional que encabeza Fernando Mercado, se comprometió a darle mantenimiento necesario a los rebombes Angulo, Reinaco, Mesita, Huayatla 1, Huayatla 2, a cambio de que el Sistema de Aguas dotara del vital líquido y asegurara su abasto continuo.

Estos 5 rebombes mencionados, al día de hoy se encuentran rehabilitados y listos para funcionar, sólo que el Sistema de Aguas no ha realizado las acciones necesarias para enviar agua en cantidad y presión suficiente.

Asimismo, el Sistema de Aguas no ha ejecutado las medidas que se requieren para que el Sistema Lerma Cutzamala envíe la cantidad suficiente de agua al tanque San Francisco, lo que genera que otras 8 colonias de la demarcación carezcan de agua, además de las 10 ya mencionadas.

Otra zona donde se tiene el mismo problema de desabasto de agua es en el Tanque del Cerro del Judío, mismo que debiera surtir de agua a los tanques Pájaro 1, Pájaro 2, MC7 y MC10, lo cual por falta de bombeo redundaría en la escasez del vital líquido.

En suma, la falta de interés del compromiso del Sistema de Aguas de la Ciudad de México afecta a más del 60 por ciento de la población de la Magdalena Contreras, es decir, aproximadamente 145 mil habitantes.

Ante esta situación y derivado de decenas de quejas de mis vecinos, me reuní con el Jefe Delegacional Fernando Mercado, quien expresó su entera disposición a coadyuvar en lo que sea necesario con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a fin de que los contrerenses cuenten con el agua necesaria en sus hogares.

Considero que a diferencia de otras demarcaciones esta situación podría cambiar, sin que represente ningún tipo de gasto para el sistema de aguas, pues lo único que se necesita es la voluntad de su titular para que designe al personal que se requiere y en la planta potabilizadora Magdalena 2 trabaje el tiempo necesario.

En la Magdalena Contreras el problema de abastecimiento de agua no es por falta de tanques, de plantas de bombeo o potabilizadoras, sino de una negligencia por parte de la autoridad del Sistema de Aguas al ser omisa y deficiente en su operación y no enviar la cantidad de agua y presión necesaria para los hogares contrerenses.

La Constitución Federal, los tratados internacionales y la Ley de Aguas del Distrito Federal garantizan a los ciudadanos de esta capital el derecho al acceso, disposición,

saneamiento de agua para el consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y exequible.

La Ley de Aguas del Distrito Federal establece como una de las muchas obligaciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el mantenimiento y operación constante de la infraestructura hidráulica y prestación de un servicio puntual y expedito de abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y el reúso de agua residuales.

Asimismo, dicha ley precisa que la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable son públicos y estarán a cargo del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a través del Sistema de Aguas.

Una muestra más de la falta de seriedad del titular del Sistema de Aguas en el cumplimiento de sus obligaciones es que el 9 de mayo del presente año se le convocó de manera oficial para que asistiera a la instalación de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en la Magdalena Contreras, a la cual simplemente no asistió pero tampoco mandó representante, a pesar de que forma legalmente parte de esta Comisión.

Caso contrario, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Protección Civil, cuyos titulares sí asistieron y en el caso de la Secretaría de Medio Ambiente envió un representante.

Todavía más grave aún fue pretender engañar a quienes integramos este Órgano Legislativo enviando un oficio el 13 de julio del presente año, informando que asistió un representante a la instalación de dicha Comisión, con lo que atendía en tiempo y forma la convocatoria referida, cuando esto no es verdad porque no contamos con ninguna representación del Sistema de Aguas.

Como podemos darnos cuenta, lo que menos le interesa al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad es el bienestar de los capitalinos y mucho menos cumplir con sus obligaciones legales.

Concluyo destacando que la prestación del servicio público de abastecimiento y distribución de agua debe ser en cantidad y calidad suficiente para la población de esta Capital y su suministro no debe ni puede por ningún motivo suspenderse o restringirse, ya que constituye un derecho humano y es indispensable para tener una vida digna.

Por lo antes descrito es que solicito su voto a favor de que este punto de acuerdo se considere de urgente y obvia resolución: Se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que:

Primero.- Cumpla con el acuerdo que realizó con la Jefatura Delegacional de la Magdalena Contreras para que la planta potabilizadora Magdalena 2 trabaje 18 horas continuas asegurando la distribución necesaria de agua a los contrerenses y que sólo descansa 6 horas para realizar los trabajos de mantenimiento y limpieza.

Segundo.- Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México cuente con el personal mínimo que se requiere para la correcta operatividad de la planta potabilizadora Magdalena 2.

Tercero.- Realice las acciones y medidas necesarias a fin de que el Sistema Lerma-Cutzamala envíe agua en cantidad y presión suficientes a los tanques San Francisco y Cerro del Judío, ubicados en la delegación Magdalena Contreras, para que con ello puedan abastecer de agua a las colonias que corresponden.

Cuarto.- Realice las medidas y acercamientos necesarios con las autoridades correspondientes a efecto de que la operatividad y distribución del agua sea de forma equitativa entre las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Quinto.- Que con oportunidad informe a los titulares de las 16 Jefaturas Delegacionales cuando vaya a ejecutar acciones que afecten el suministro de agua en sus demarcaciones, explicando las causas y temporalidad aproximada de los trabajos a realizar.

Sexto.- Que envíe un informe pormenorizado a este Órgano Legislativo en un término de 10 días naturales en el que se detalle la cantidad de agua que suministra a cada una de las delegaciones en tiempo regular y de estiaje.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Gerardo Quijano Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, doctor José Ramón Amieva Gálvez, a fin de que informe la factibilidad de implementar el Programa de Comedores Públicos y/o Comunitarios en los alrededores de los hospitales de la Ciudad de México, con el objeto de contribuir y garantizar el derecho a la alimentación con alternativas alimentarias y accesibles para cualquier persona que tenga algún familiar siendo atendido en dichos hospitales, se concede el uso de la tribuna al diputado Raúl Flores, a nombre de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

De nuevo, compañeras y compañeros, subo este punto a nombre de mi compañera la diputada Elizabeth Mateos Hernández.

Es una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que estamos pidiendo se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates. Leeré algunas de las líneas principales.

Garantizar el derecho y acceso a la alimentación adecuada se convirtió en un compromiso internacional por diferentes estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

En el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales queda de manifiesto que los estados, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán individualmente y mediante la cooperación internacional las medidas que necesiten para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución equitativa de alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan. Debido a ello se han realizado acciones y estrategias de manera internacional para contribuir a la seguridad alimentaria.

En el ámbito nacional la problemática de acceso a los alimentos es evidente, pues en los últimos diez años se ha experimentado un apabullante aumento en los precios de los alimentos del 23.2%, lo que nos posiciona tristemente por arriba del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que es del 8.8%.

No obstante, el derecho a la alimentación se contempla en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se menciona, cito, *Toda persona tiene el derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad y el Estado lo garantizará.*

En este caso de la Ciudad de México la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal tiene por objeto establecer las actividades estratégicas prioritarias para el desarrollo de la seguridad alimentaria y nutricional y garantizar el derecho universal a la alimentación y a la seguridad alimentaria para todos los habitantes del Distrito Federal.

Es por ello que se crearon una serie de programas alimentarios en la ciudad, y hoy cuenta con Aliméntate, Comedores Públicos, Comedores Comunitarios y la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, cada uno de ellos con características específicas.

Es aquí, compañeras y compañeros, donde a nombre de mi compañera la diputada Elizabeth Mateos queremos hacer énfasis en el Programa de Comedores Comunitarios, el

cual se creó en el 2009 con el objeto de alcanzar el derecho a la alimentación con alternativas alimentarias sanas, equilibradas y accesibles, al alcance de cualquier persona que habite o transite en la Ciudad de México.

Es importante destacar que surge como una respuesta gubernamental local ante la crisis económica que inició a finales del 2008 y que representa un deterioro del poder adquisitivo de la población y lo sigue representando hasta el día de hoy.

Mediante la operación de comedores comunitarios se busca apoyar a la economía familiar bajo los principios de equidad social y de género. Están dirigidos a personas que habitan en unidades habitacionales clasificadas como de muy alta, alta y media marginación, así como a personas con discapacidad, personas adultas mayores de 60 años, madres con hijas e hijos menores de 5 años, mujeres embarazadas y mujeres jefas de familia que con solo 10 pesos obtienen una ración de comida y con ello un importante beneficio para su salud.

Como bien sabemos el programa está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social capitalina, que además es la encargada de atender diversos sociales comunitarios.

Ahora bien, considero que esta invaluable ayuda que la Secretaría ha brindado a lo largo de estos años y que actualmente beneficia a más de 34 mil personas diariamente, es imprescindible implementarla en apoyo a las personas que tienen algún familiar hospitalizado en cualquiera de los nosocomios de la red hospitalaria que pertenece la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que suma un total de 30 unidades, pues digan ustedes cuántas veces no hemos visto a familias enteras en condiciones de precariedad económica enfrentar serias limitantes para alimentarse mientras su familiar se encuentra interno en el hospital, ya sea porque los alimentos que se ofrecen alrededor de las clínicas o centros hospitalarios son muy caros o porque las personas no residen en la Ciudad de México y la estancia aquí se prolonga debido al padecimiento de su familiar y por ende el presupuesto se les acaba.

Estas imágenes que día a día se pueden observar y todos hemos podido observar en los hospitales públicos, es una realidad que enfrenta nuestra sociedad.

Por ello desde esta Tribuna, a nombre de mi compañera la diputada Elizabeth Mateos Hernández, hacemos un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, doctor José Ramón Amieva Gálvez, a fin de que informe la factibilidad de implementar el programa de comedores públicos y/o comunitarios en los alrededores de los hospitales de la Ciudad de México del sistema hospitalario de la Ciudad de México, con el objeto de contribuir, fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización como la forma de garantizar el derecho a la alimentación con alternativas alimentarias accesibles para cualquier persona que tenga algún familiar que esté siendo atendido en dichos hospitales.

Es cuanto, diputados. Muchas gracias.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema, diputado Suárez, tiene 10 minutos. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

En primer término es por su conducto solicitarle a la diputada promovente, a través del diputado posicionante, si nos permite como bancada suscribir el punto de acuerdo que ha sometido a consideración de este Pleno.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputado Flores; gracias, diputada Presidenta.

Decir que estamos totalmente de acuerdo porque conocemos definitivamente la necesidad y la urgencia que tienen los familiares de los pacientes de nuestros grandes centros hospitalarios, me refiero a La Raza en Gustavo A. Madero, me refiero a Centro Médico Nacional en la Delegación Cuauhtémoc, o a los centros hospitalarios del ISSSTE, tanto en Benito Juárez como en la propia delegación Coyoacán y Tlalpan evidentemente que se ha convertido en uno de los centros hospitalarios más relevantes e importantes del país y de nuestra ciudad. En todos ellos en efecto nos hemos percatado de la necesidad de cubrir este derecho básico a una alimentación sana y accesible para estos familiares de enfermos que muchas veces provienen de distintos puntos de la República Mexicana.

Este es un excelente punto de acuerdo que es un buen origen asimismo para en un futuro no muy lejano poder proponer la regulación de casas de asistencia que se están generando alrededor de estas zonas hospitalarias y que operan sí de manera humanitaria, pero que creemos que sí debiesen de contar con una regulación mínima, básica, a favor de estos usuarios familiares que tienen qué buscar un lugar muy cercado y que muchas veces los servicios hoteleros en sus alrededores exceden de la capacidad de pago que podrían tener estas personas.

Eso ha sido mucho de la creación de algunas instituciones de asistencia privada, como es el caso de AMANC, que el diputado Abadía siempre ha defendido en esta Tribuna, en donde se creó el albergue para los niños y familiares que recibe la atención de tratamientos de cáncer y en donde se da no solamente hospedaje a un familiar, sino la alimentación de manera gratuita.

Qué bueno que se piense en esto de los comedores comunitarios en torno a estos grandes centros hospitalarios. Enhorabuena, nuestras felicitaciones y todo lo que abone a favor de la solidaridad de esta ciudad para con los visitantes o los usuarios de los servicios médicos de nuestra ciudad, será siempre apoyada por mi partido y su bancada en esta VII Legislatura.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. También le pregunto al diputado Raúl Flores si me permite suscribir el punto de acuerdo. El derecho a la alimentación es básico y siempre el PRD vamos a estar pugnando y defendiendo ese tema. Entonces también por

medio de usted que felicite a mi compañera promovente, la diputada Elizabeth Mateos, excelente punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Abadía?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, si me permite el promovente suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Como no, con gusto. A ambos a nombre de mi compañera la diputada.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario, muchísimas gracias. De verdad se aprecia la sensibilidad y efectivamente coincidimos plenamente.

LA C. PRESIDENTA.- También le solicita el diputado Carlos Candelaria que permita suscribir el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado Candelaria, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro u otra diputada?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 21, 22, 32 y 58.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para realizar una mesa de análisis con el Consejo Asesor para la Integración, Asistencia y Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultos Mayores a la Asamblea Legislativa por medio de las Comisiones de Grupos Vulnerables y de Administración y Procuración de Justicia, con el objeto de integrar en la legislación de la Ciudad de México el concepto de la “violencia geriátrica”, con el propósito de visualizar y sancionarla, garantizando con ello tutelar los derechos y bienestar de dicho sector, suscrito por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y la Agencia de Gestión Urbana, ambas de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones realicen los trabajos necesarios para vigilar, frenar y sancionar a quienes de manera ilegal acrecientan las chinampas que envuelven a los canales de Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, en conjunto con mi compañera diputada Wendy González Urrutia, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, suscribimos el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Xochimilco con sus redes de canales e islas artificiales representa un ejemplo excepcional de los trabajos de nuestros antepasados para construir un hábitat en un entorno hostil.

Una chinampa la podemos conceptualizar como una porción de tierra fértil hecha con troncos y raíces, toda rodeada de agua y construida por la mano del hombre en lagunas,

canales y pantanos. Son rectangulares o cuadradas y están rodeadas por hileras de ahuejotes, mismos que sirven para mantener a las chinampas al suelo del lugar, sirviendo de anclaje, además de muchos otros beneficios que estos árboles aportan a este ecosistema productivo.

Xochimilco es caracterizado por preservar las tradiciones y las costumbres de la época Prehispánica, siendo éste un referente mundial por su folklore y que para el caso en que hoy expongo ante ustedes, por su sistema de chinampas, ya que permite la producción de hortalizas como lechugas, espinacas y cilantro y de plantas de ornato y medicinales, entre otros tantos productos.

Hoy en día los canales de esta demarcación representan cultura, identidad y recreación, tanto de capitalinos como de turistas nacionales e internacionales, ya que estos sitios son un referente turístico a nivel mundial, quienes dentro de sus tantas actividades de esparcimiento, recreativo y cultural se empapan de su mística, de sus mitos y de la magia que envuelve a Xochimilco, siendo éste un punto importante e implacable de convergencia social, lo que enriquece aún más a la vida cultural de la Capital del país.

En la actualidad existen aproximadamente 20 mil 922 chinampas, de las cuales casi 3 mil 586 están activas y 17 mil 336 son potencialmente activas, representando un valioso recurso en lo referente al desarrollo de asentamientos humanos, siendo pertinente realizar una aclaración, ya que el de la voz no se pronuncia a favor de los asentamientos urbanos irregulares o que pongan en peligro la vida, integridad o patrimonio de quienes los habitan.

El referenciar el tema que se aborda tiene la finalidad de reconocer que las estructuras urbanas y rurales creadas desde el siglo XVI se han conservado admirablemente hasta la actualidad, zonas que fueron construidas sobre caña o sobre caña o sobre una reja de madera. Sin embargo hoy por hoy en Xochimilco y su zona turística que conocemos, reconocemos y que admiramos, se ve amenazada, ya que el crecimiento poblacional y el desmesurado expansionismo por el que atraviesa la Ciudad de México ha alcanzado la zona chinampera de Xochimilco, la cual colinda con los canales de esta demarcación y donde se ve desfavorecida ya que corre peligro a causa de la acción humana y el crecimiento urbano.

A la orilla de un sinfín de chinampas se pueden encontrar grandes islotes de desperdicios, entre los que se pueden observar tanto residuos industriales como residuos sólidos, los

cuales alcanzan la altura máxima de la chinampa, provocando que la arquitectura, la belleza y la estética del lugar se pierda sin más reparo.

Más allá de la problemática que genera el tema de la basura en cuanto a salubridad de la zona, esto repercute directamente en la flora y fauna, así como en la salud de sus habitantes. Esta tiene un impacto mucho más profundo ya que se estaría presentando un problema ecológico.

La visible acumulación de desechos a las orillas de las chinampas tiene como única finalidad expandirla, creando así un sedimento de desechos y residuos para ulteriormente formar parte de la extensión de tierra que le corresponde. Esta praxis ha permeado como ya una costumbre dentro de quienes residen en chinampas.

Esta práctica además de amenazar la salud de la flora, fauna y de quienes coexisten allí, ponen en riesgo la existencia de los canales de Xochimilco tal y como los conocemos hoy en día.

Es de primordial importancia que desde esta alta Tribuna de la Ciudad de México brindemos el apoyo necesario, oportuno, de calidad e integral a nuestros espacios, ya que lugares emblemáticos como éste son los que ponen en alto el nombre de nuestro país y de nuestra capital.

Es por ello que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional asimismo exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa para que sumemos esfuerzos y pongamos especial atención en estos puntos finos, garantizando con ello la preservación de un sitio tan emblemático y con una inmensurable riqueza cultural. No dejemos que una pésima administración delegacional acabe con todo esto.

Es de suma importancia destacar que dentro de este instrumento se plasma una problemática que afecta a la Ciudad de México en su totalidad ya que ésta diezma el turismo, principal motor de la economía local y familiar de la zona.

Por lo anteriormente expuesto y fundando, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, a la Agencia de Gestión Urbana, ambas de la Ciudad de México y al titular del Ejecutivo de la delegación Xochimilco, para que en el marco de sus atribuciones realicen los trabajos

necesarios para vigilar, frenar y sancionar a quienes de manera ilegal acrecientan las chinampas que envuelven a los canales de Xochimilco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Por el mismo tema, diputado Suárez tiene 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

Antes de iniciar el razonamiento del voto favorable, solicitarle por su conducto a los promoventes de este punto de acuerdo si nos permitiesen firmarlo como bancada de MORENA.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA. Gracias, Presidenta. Gracias, promovente.

Consideramos que es muy importante lo que se trae aquí a colación. Nosotros tenemos muchísima claridad de que la calidad de patrimonio cultural de la humanidad de la zona chinampera de Xochimilco está en riesgo, de conformidad a los últimos reportes de la UNESCO y ese riesgo es derivado de la falta de coordinación a efecto de poder sostener la zona chinampera como un espacio único en el planeta tierra y un espacio que nos

permite conocer la técnica utilizada por los antiguos pobladores de lo que se conoce como Atepetl de México Tenochtitlán, México Tlatelolco, para poder fincar estos espacios urbanos sobre un lago, eso es algo inédito, la Venecia mexicana tiene sus diferencias sustantivas y fundamentales que la UNESCO pide preservar.

Por ello nos permitiríamos proponer a los proponentes de esta iniciativa, que se integrara también el exhorto a que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pueda también participar, ya que tiene facultades por muy diferentes leyes, entre ellas la Ley General de Bienes Nacionales que contempla precisamente a Xochimilco como un bien nacional; podría yo mencionar también la Ley de Vida Silvestre, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, etcétera. Hay una serie de leyes y de normas oficiales mexicanas que la PROFEPA podría hacer cumplir mucho más fácil que la delegación por su lado, Medio Ambiente por el otro y la Agencia de Gestión Urbana. Podríamos generar ese círculo virtuoso federación autoridades locales autoridades delegacionales, a efecto de poder superar lo que la UNESCO ha señalado de manera constante.

La pérdida de la calidad de patrimonio cultural de la humanidad de la zona chinampera va a ser producto de la falta de coordinación para garantizar la zona chinampera.

Por eso nos atrevemos muy respetuosamente a solicitar esa inclusión de la autoridad federal para poder cerrar el círculo virtuoso a favor del espíritu del punto de acuerdo.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Preguntarle al diputado Abadía si está de acuerdo con la inclusión que hace el diputado Suárez al punto de acuerdo que presentó, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Como ya lo comentaba el diputado Suárez del Real, yo creo que aquí es formalizar este círculo virtuoso en apoyo a la zona chinampera de Xochimilco, de los cuales también los vecinos aquí se encuentran presentes y evidentemente es buscar este factor de apoyo a esa zona. Claro que sí, diputado, se acepta la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, y también solicitarle, diputado, de parte mía que si me permite suscribir el punto de acuerdo.

También darles la bienvenida a los vecinos del barrio de San Lorenzo de Xochimilco, bienvenidos a este Recinto, y aprovecho también a darles la más cordial vecino a los

vecinos de la colonia Lagunilla de la delegación Cuauhtémoc, bienvenidos vecinos a este recinto.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Económico convoque a una mesa de trabajo a las y los titulares de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional de la Cuauhtémoc, para que de manera coordinada con los vecinos, comerciantes y prestadores de servicio trabajen un programa de reactivación económica, turística y social en el polígono de la colonia Lagunilla Garibaldi, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias, Presidenta, con su venia.

Al hablar de la colonia Centro de esta gran ciudad, es hablar de un entorno que a través de los años ha conservado un amplio patrimonio tangible, a pesar de diversos cambios sociales y políticos, destacando que los esfuerzos por su conservación han sido diversos.

Sin embargo, el 16 de agosto del año 2011, el plan integral de manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México que fue presentado ante autoridades de la UNESCO, se contemplaba desde ese entonces la rehabilitación urbana, social, económica,

mejoramiento de espacios públicos, habitabilidad, peatonalización y movilidad. Sin duda, uno de los planes más ambiciosos para la rehabilitación del Centro Histórico, pero en dicho plan no fortaleció la zona oriente del centro, ya que sólo contempló trabajos en la zona de Garibaldi, olvidando dar continuidad a las demás zonas de este Centro, contemplando la Lagunilla misma.

El Mercado de la Lagunilla se inauguró el 14 de septiembre de 1905, con la idea de abastecer a las colonias ubicadas a sus alrededores, pero a mediados del siglo XX por el gran crecimiento comercial en estos años, se determinó reubicar y a su vez subdividir el mercado de la Lagunilla en 4 zonas, la zona de ropa, zona de telas, zona de varios y por supuesto la zona de comidas.

En dicho mercado de manera cotidiana se llevan a cabo actividades comerciales, sin embargo el día domingo se instala el tradición mercado de antigüedades, el cual atrae a visitantes nacionales y extranjeros.

De todos es conocido que la zona de la Lagunilla tiene vida propia, ya que en ella se encuentran diversos componentes que hacen un lugar único a nivel nacional e internacional y con ello se permitiría un desarrollo exponencial, tanto del comercio como del ramo turístico.

Elementos como lo zona el mercado de ropa, que en ellos se confeccionan y ofrecen trajes típicos, disfraces y los tan famosos vestidos de novias y vestidos de XV años; la zona mueblera y de antigüedades, así como también se localiza la Arena Coliseo en la cual se llevan a cabo luchas y funciones de box; Garibaldi y su mercado de San Camilito que ofrece comida tradicional mexicana.

Cabe destacar que el presente punto de acuerdo debe atenderse de manera inmediata a efecto de sumar y fortalecer los trabajos que ya se realizan para el ordenamiento y cambio de imagen del corredor comercial del Eje Vial 1 Norte.

Actualmente la zona de la Lagunilla Garibaldi, es visitada por alrededor de 18 mil personas al mes y existen más de 2 mil 650 negocios establecidos y 250 mueblerías. La zona mencionada cuenta con muchos factores que la hacen un lugar único para ser ejemplo a nivel nacional, ya que con ellos se podría llevar a cabo una repotencialización comercial, pero lo más importante, una recomposición social de la zona y evidentemente una zona turística.

Actualmente tiene un aproximado de 18 mil habitantes, los cuales a pesar de todas las condiciones que les rodean cuentan con un índice de marginalidad alto, destacando que el 55 por ciento de la población que habita en la zona máximo ha llegado a cursar el 2º año de secundaria y sus ingresos no rebasan los dos salarios mínimos y el 60 por ciento no cuenta con ningún servicio de salud. Datos del INEGI.

Aún cuando la zona cuenta con todas las bondades que hemos señalado, debemos decir que también la inseguridad es un elemento que no permite que los turistas lleguen a dicho mercado, por lo que se requiere de un plan integral que contemple un sector también de policía turística.

Creemos profundamente que el trabajo social y participativo de todos los vecinos, comerciantes y personas que convergen en la zona, puede generar cohesión social que permita fortalecer lazos comunitarios pero también comerciales que coadyuven a un desarrollo autónomo que permita brindarles un mejor nivel de ingresos pero también una mejor forma de relacionarse para el mejoramiento de sus condiciones comerciales y de vida.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Económico convoque a una mesa de trabajo a las y los titulares de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para que de manera coordinada con vecinos, comerciantes y prestadores de servicios trabajen en un programa de reactivación económica, turística y social en el polígono de Lagunilla-Garibaldi.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Para el mismo tema, diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Para el mismo tema, tiene 10 minutos el diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

Solicitar por su conducto al proponente del punto de acuerdo si permite que el de la voz pueda suscribir el punto de acuerdo que ha presentado y expresar que mi grupo parlamentario votó a favor y votará a favor de la urgente y obvia resolución, al mismo tiempo de retomar que ya en su momento el diputado Flores hizo un planteamiento en relación a este barrio de La Lagunilla en particular hace algunos meses, que es convergente con el que se está presentando aquí, al igual que su servidor como diputado local, en cuyo territorio se ubican estos barrios.

Comentar con plena autorización que el día de ayer sostuvimos una reunión con el Secretario de Cultura, que me parece que habría que integrar al punto de acuerdo a la Secretaría de Cultura, toda vez que hemos acordado generar este grupo interinstitucional que permita consolidar lo que el Secretario llama El Corredor de la Cultura Popular de la Ciudad de México que integra al barrio de enfrente, Santa María Cuepopan, que es en donde se ubica el Teatro Blanquita, que tenemos la obligación de rescatar, de recuperar, para ponerlo en puesta de operación como un espacio del teatro cabaret, teatro burlesque y escuela de teatro, al tiempo de que al lado del teatro se está construyendo el mercado de artesanías de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México y de comunidades residentes en la ciudad.

De igual forma comentarle que buscamos reintegrar la Plaza de Garibaldi como el espacio natural del mariachi, reposicionar el mercado de San Camilito, evidentemente los mercados de La Lagunilla, como un centro de abasto fundamental en la vida urbana y

característica de la Ciudad de México, el mercado dominical, el tianguis, con todo lo que ello implica, la parte de antigüedades, la de ropa, la de comida, dentro del orden, fuera de chelerías, eso sí lo dejamos muy claro.

Pensamos también incluir a la Plaza de La Conchita, que es muy cercana, como la plaza de la trova mexicana, y de esa forma unirlo con el Callejón del 57, República de Cuba, cerrando así un circuito turístico de enorme relevancia para la Ciudad de México.

Hay disposición por parte del grupo parlamentario de MORENA de transitar con los grupos parlamentarios de esta Asamblea, junto con la conducción del Gobierno de la Ciudad para fortalecer estos mecanismos de potenciar la zona no solamente como un centro turístico sino fundamentalmente como un centro de convivencia barrial.

En este sentido, la única petición sería incluir en su punto de acuerdo a la Secretaría de Cultura para que pudiésemos también formar parte de esa mesa planteando este proyecto que le estoy dando a conocer.

Lo último es invitarle a participar junto con nosotros a las sesiones que cada quince días estamos llevando a cabo en la sacristía en la Parroquia de la Inmaculada Concepción, en donde nos estamos reuniendo con los vecinos del Callejón 57, República de Cuba, ya están los del Callejón de Montero y próximamente estamos ampliando hacia vecinos residentes y no residentes, es decir los comerciantes de los mercados de La Lagunilla, para generar los códigos de convivencia barrial, que nos han resultado en Callejón del 57.

Por mi parte es cuanto. Agradecerle su tiempo y sobre todo agradecer a la Presidencia el permitirnos expresar lo antes dicho.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. También solicitarle al diputado que me permita suscribir su punto de acuerdo a favor de los vecinos y a favor del comercio de La Lagunilla, que es muy importante para esta ciudad.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, Presidenta. Gracias, diputado Suárez del Real, complacido con todo lo que expuso. Por supuesto incluimos lo que comentó de la Secretaría de Cultura, asimismo los vecinos y comerciantes que nos acompañan también ya incluirlos en este gran proyecto que se contempla.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Raúl Flores, para el mismo tema, tiene 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Gracias, diputada Presidenta. Muy rápidamente.

Efectivamente, además de también suscribir el punto, como ya lo expresó también la compañera Francis Pirín, decirles que efectivamente creo que la condición desgraciadamente de abandono que sufre hoy esta zona de la Ciudad de México, esta plaza tan emblemática de la Ciudad debe ser revertida, y como bien y agradezco también que haya traído a la memoria el diputado Suárez del Real el punto que subimos en su momento, sí tenemos qué reconocer que ha habido diversos esfuerzos que no han sido necesariamente de la mano de los vecinos.

Yo también creo que los temas de diseño exógeno tampoco son los más adecuados y en ese sentido son condición sine qua non, o sea sin los vecinos no se puede generar un proyecto, porque esta plaza no es una maqueta, como en muchas zonas del Centro Histórico vive gente de carne y hueso, gente que realiza su vida diaria ahí, que tiene que a veces sortear estas condiciones de vida y condiciones verdaderamente muy adversas, pero les gusta y es su barrio, necesitan vivir ahí.

Entonces en ese sentido creo que todas y todos tenemos que estar conscientes de que este y otros lugares emblemáticos de la Ciudad forman parte del entorno vital de las personas y creo y así como lo dije en el punto hace una semana respecto de los narco corridos, aquí también la cultura, o sea los gobiernos tienen que fomentar la cultura. La cultura es prácticamente la rosa de los vientos de este tema, o sea si recuperamos el quid de la cultura mexicana, de lo que ha sido esta zona de la Ciudad históricamente, si inclusive podemos enseñarles a esos niños el orgullo de vivir en ese barrio, en esas calles que tienen tanta historia, pues seguramente su vida podría ser una vida mucho mejor de lo que por generaciones ahora les ha deparado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

Gracias, diputado Suárez.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA- Gracias, diputado Suárez del Real. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Ejecutivo Federal realice los trámites y acciones conducentes a efecto de que suscriba y ratifique la Convención Interamericana de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

La densidad poblacional en nuestro país se ha ido incrementando gradualmente, sin embargo el sector que más ha aumentado es el de los adultos mayores, cifra que no sólo se ve a nivel nacional, sino también de manera local, tal es el caso de nuestra gran Ciudad.

Para tales efectos podríamos decir que México se encuentra en un proceso de envejecimiento natural de nuestra población, toda vez que los adultos mayores de 60 años han alcanzado los 10 millones de habitantes. Este monto ha tenido un crecimiento acelerado de este sector de la sociedad ya que reporta un crecimiento del 23.2% en los últimos años, en comparación con los datos del censo poblacional de 2010, pasado de representar un 6.2% del total de la población al 7.2% en 2015, según cifras del INEGI.

En esta tesitura, el Estado de México ocupa el primer lugar en cuanto a población adulta se refiere, ubicando a la Ciudad de México en el segundo lugar, seguido de Veracruz, Jalisco, Puebla y Guanajuato.

Actualmente la ciudad cuenta con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, misma que ha permitido reflejar un avance sustancial en materia de protección a este sector de la población. Sin embargo, la ley en dicha materia no ha sido suficiente para poder proteger y salvaguardar de manera íntegra los derechos de las personas adultas mayores que habitan no sólo en nuestra ciudad, sino también en todo el país, situación que debe de ser atendida de manera pronta y eficiente.

Es por ello que es fundamental promover la conciencia respecto de la importancia de un envejecimiento pleno y activo de las personas adultas mayores, así como garantizar sus derechos fundamentales, tomando en cuenta los cambios físicos, psíquicos, sociales y emocionales, respetando la dignidad de las personas adultas mayores.

Cabe señalar que a nivel mundial no existe ningún tratado internacional que regule de manera específica los derechos fundamentales de este sector. Sin embargo, la declaración universal de derechos humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Recomendación 162 de la OIT, sobre el trabajo de las personas de edad y la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer son instrumentos que protegen los derechos de adultos mayores.

El día 6 de junio del año 2015, los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos presenciaron la creación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. La intención principal de la creación de dicha convención es proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce del ejercicio en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas adultas mayores para contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Países como Argentina, Bolivia, Costa Rica, Uruguay, por mencionar algunos, emitieron su firma y ratificación a favor de la creación de la Convención, con la intención de salvaguardar los derechos de los adultos mayores que habitan en sus países correspondientes, acción que habla mucho sobre el avance en esta materia por cada uno de los países que integran la OEA.

El pasado 19 de junio de 2017 se realizó el foro Los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, en el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. En dicho foro, se pidió un llamado a que se inicien los trámites para que nuestro país emita su firma y ratificación para integrar dicha Convención, lo que

permitiría ampliar la protección de los derechos a las personas adultas mayores, así como favorecer el proceso de armonización de la legislación nacional y el establecimiento de los mecanismos para garantizarlos.

Aunque nuestra Ciudad de México se caracteriza por ser una ciudad de vanguardia y que está pendiente ante la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores, no limita la necesidad de que existan mayores elementos que refuercen y garanticen una mayor protección de los derechos de este sector de la población.

Es por ello que es necesario que se lleven a cabo las acciones competentes con la finalidad que nuestro país ratifique la firma del acuerdo antes mencionado y estemos en condiciones de garantizar los derechos de las personas adultas mayores que habitan en nuestra capital y a lo largo del territorio nacional.

Por lo anterior, pido su apoyo a favor de este punto de acuerdo que tienen como finalidad solicitar al Ejecutivo Federal se realicen los trámites y las acciones conducentes a efecto de que se suscriba y ratifique la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Por el mismo tema?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, diputado, por favor. Hasta por 10 minutos tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicitarle por su apreciable conducto si le puede preguntar al proponente si permite que a título personal pueda suscribir el punto de acuerdo que ha presentado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Candelaria?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado, gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias a usted, al contrario.

Evidentemente creo que el punto de acuerdo presentado en esta tribuna por el diputado Candelaria es de suma relevancia ya que se trata de generar mejores condiciones para nuestras personas mayores, como se les denomina actualmente. Yo me quedé en adultos mayores, voy a empezar a utilizar el término.

Quisiera comentar con esta soberanía y muy respetuosamente con el proponente la necesidad urgente de lo que está planteando usted, toda vez que a un punto de acuerdo que nosotros presentamos en su momento ya la Secretaría de Relaciones Exteriores nos está informando lo siguiente, que el 1º de noviembre del año pasado cuando presentamos este punto de acuerdo, para el 29 de noviembre del 2016 la Secretaría de Relaciones informó que se encuentra realizando las consultas pertinentes con miras a la eventual, y esto nos preocupa, eventual vinculación del Estado Mexicano para la citada convención y que una vez concluido este proceso se estará en aptitud de emprender las medidas conducentes.

Finalmente en fecha 22 de noviembre del 2016 estamos presentando nosotros una iniciativa de ley para reformar algunos artículos de la Ley de Derechos de Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México con el objeto de armonizar la mencionada ley con esta Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de

las Personas Mayores a efecto de subsanar esta palabra que en diplomacia es muy riesgosa *eventualidad*. La eventualidad pone en riesgo el proceso de que se vincule y que la Secretaría someta a ratificación del Senado de la República dicha Convención.

Hagamos el trabajo por todos los flancos para lograr que la Convención al ser una progresión de derechos humanos podamos aplicarla en la ciudad de derechos que la Constitución sí ya lo contempla como tal, pero que entraría en vigor hasta septiembre del 2018.

Por ello la importancia de suscribir el punto de acuerdo y de expresar a esta soberanía el flanco que debemos de fortalecer ante Relaciones Exteriores para que no sea una eventual vinculación, sino la vinculación absoluta del Estado Mexicano a esta Convención que beneficia a las personas adultas del país, no sólo de la ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado Suárez del Real. Gracias. Si no hubiera alguien más en el uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia informa que el punto número 40 se retiró.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada para que aplique e intensifique el Programa Conduce Sin Alcohol en las principales entradas y salidas de la Ciudad de México, como una medida de prevención de accidentes ante la decisión del Congreso del Estado de México de despenalizar la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en esa entidad, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

Los accidentes vehiculares asociados al consumo de alcohol representan un grave problema social que afecta no sólo a los conductores y acompañantes sino también a otros automovilistas y peatones.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en muertes por accidentes de tránsito, siendo la Ciudad de México el epicentro de la situación. De igual forma señala que tan sólo los fines de semana se movilizan aproximadamente 200 mil conductores bajo la influencia del alcohol, motivo por el cual mueren al año 24 mil personas.

Asimismo, los percances automovilísticos representan una carga en cuanto a la pérdida de años de vida productiva, al ser la primera causa de muerte en niños de entre 5 y 9 años de edad y la segunda causa de muerte entre adolescentes de 10 a 19 años.

Sin tomar en cuenta lo anterior y argumentando el apoyo a la economía y medidas contra la corrupción y extorsión, el Congreso del Estado de México decidió modificar el Código Penal, aprobando con 39 votos a favor y 32 en contra la venta legal de alcohol a menores de edad.

La iniciativa presentada por el Gobernador de dicha entidad derogó el artículo 148 bis, el cual imponía una sanción de 3 años a 6 años de prisión y una multa de 500 a 2 mil días de salario mínimo a quien vendiera o suministrara bebidas alcohólicas sin contar con la licencia de funcionamiento.

De igual forma derogó la fracción I del artículo 204 que tipifica los delitos contra menores de edad. A la letra dice: *A quien induzca el consumo de bebidas alcohólicas, narcóticos o sustancias tóxicas se le impondrá pena de 3 a 6 años de prisión y de 200 a 2 mil días de multa.*

Aunado a lo anterior, derogó la fracción VIII que textualmente dice: *A quien permita directa o indirectamente el acceso de personas menores de edad a establecimientos*

dedicados a la venta de bebidas alcohólicas, como discotecas, bares, cantinas, pulquerías, centros nocturnos, centros de espectáculos, billares, centros de venta de cervezas o similares, así como eventos, reuniones, fiestas o convivios al interior de inmuebles particulares, se le aplicará una multa de 6 meses a 2 años de prisión y multa de 50 a 300 días. Cabe mencionar que ahora estas conductas serán sancionadas sólo como faltas administrativas.

Con estas medidas adoptadas por el Congreso mexiquense se echa por la borda todo esfuerzo para reducir el consumo de alcohol, lo que trae como consecuencia no solamente facilidades de compra e incremento de consumo de alcohol entre los jóvenes, sino también un incremento en los accidentes asociados con el consumo del mismo.

En la Ciudad de México el Programa Conduce Sin Alcohol se implementó en el 2003 con el objetivo de prevenir accidentes y muertes relacionadas con la conducción de vehículos automotores bajo los influjos del alcohol o algún estupefaciente.

De acuerdo con el portal de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, desde el inicio de su implementación y hasta la fecha ha contribuido a reducir un 30% el índice de accidentes fatales asociados con el consumo de alcohol principalmente entre jóvenes.

En conclusión y tomando en cuenta las autoridades deben tomar las precauciones necesarias ante las consecuencias que pudiese derivar a razón de las medidas legislativas anteriores expuestas. Es menester que la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México aplique e intensifique el programa Conduce sin Alcohol en las principales entradas y salidas de la Ciudad de México.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que aplique e intensifique el programa Conduce sin Alcohol en las principales entradas y salidas de la Ciudad de México como una medida de prevención de accidentes ante la decisión del Congreso del Estado de México de despenalizar la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada Rebeca Peralta. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Perdón, Presidente, por su apreciable conducto le puede preguntar a la diputada promovente si podemos suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto, con mucho gusto. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Diputada Rebeca, si me permite suscribir su punto de acuerdo, por favor, a nombre del grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Igual, el mismo conducto, Presidente, si me permite suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Peralta.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias a todos y a todas las diputadas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, se informe a esta soberanía acerca de los avances para la realización del programa de impulso para la sustitución de cilindros de gas licuado de petróleo en la Ciudad de México, programa que ha sido previamente solicitado por la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

Velar por la protección de la vida y de la seguridad de las y los habitantes de la Ciudad de México, constituye una de las mayores responsabilidades gubernamentales. Los programas de sustentabilidad y de disminución de las emisiones contaminantes se encuentran entre las políticas de gobierno que se dirige a la protección de la salud de las personas, de su calidad de vida y el mejoramiento al medio ambiente.

Por otra parte, las acciones de protección civil se dirigen entre otras cosas, a establecer condiciones de prevención en la Ciudad para proteger la vida de las personas. En la Ciudad de México se ha detectado desde hace tiempo el deterioro de un importante porcentaje de cilindros de gas LP y fugas de gas de combustible derivados del mal estado

de los cilindros que presenta esta condición. Los tanques de gas LP se utilizan principalmente en los hogares y micro negocios.

Las fugas de gas LP son una fuente de contaminantes que ha venido aumentando en los años, se considera que después de los automóviles se encuentra entre las principales fuentes de emisiones precursoras de ozono.

Adicionalmente, esta problemática constituye un riesgo para la seguridad y para la vida de las y los habitantes de esta ciudad. Se estima que existen al menos 7 millones de cilindros de gas en la Ciudad de México y por lo menos el 40 por ciento de ellos tienen más de 10 años de uso, superando el promedio de vida útil de este tipo de contenedores. Según la normatividad federal vigente, las gaseras deben asegurar de que los tanques estén en buen estado y condiciones antes de ser llenados e inutilizar los que presentan abolladuras o grietas.

Si bien las instancias como la Comisión Ambiental de la Megalópolis ha insistido en la importancia de reforzar las acciones federales y locales para controlar las fugas de gas LP y en el desarrollo del programa de sustitución de cilindros, se trata de decisiones de los gobiernos locales. En el año del 2015 el Gobierno Federal dio a conocer que serían distribuidos y reemplazados 10 mil cilindros en la Ciudad de México. Sin embargo, esa cantidad es insuficiente, pues sólo se ha señalado que el número de cilindros con más de 10 años de antigüedad se acerca a los 3 millones.

Es urgente promover e impulsar la sustitución de cilindros que ha superado su vida útil y que se encuentran en mal estado y que en el ámbito de sus atribuciones, el Gobierno de la Ciudad refuerce las acciones existentes e incorporen otras nuevas para prevenir y disminuir las fugas de dicho combustible.

En razón de lo anterior, en la sesión ordinaria del 27 de octubre del 2016 del año pasado, fue presentada en el pleno de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo por lo que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, realice un programa de impulso para la sustitución de cilindros de gas licuado de petróleo en la Ciudad de México. Lo anterior en beneficio del medio ambiente de la ciudad y su zona metropolitana, así como para la seguridad de sus habitantes.

Ha transcurrido casi un año desde entonces y el objetivo de dar seguimiento a esta propuesta que se sometió a consideración de esta Asamblea Legislativa, hago nuevamente una proposición para que sea atendida a la brevedad posible.

Proposición con punto de acuerdo por lo que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, se informe a esta Soberanía acerca de los problemas y los posibles avances para la realización de un programa de impulso para la sustitución de cilindros de gas licuado de petróleo en esta Ciudad de México, programa que ha sido previamente solicitado por esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Francis Pirín. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) para que en cada nueva construcción de 3 o más niveles que se construyan se instalen azoteas verdes, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realice una traslación de dominio del inmueble denominado Centro Cultural Abelardo L. Rodríguez para regresar la tutela y resguardo a la Delegación Cuauhtémoc, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, así como a las 16 delegaciones para que se cumpla con la Norma del Índice Verde establecido para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Tanya Müller García, a realizar campañas periódicas de consumo consciente y responsable de aparatos eléctricos y electrónicos, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a las 16 delegaciones y al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México para que de forma periódica se instalen mesas de trabajo a fin de tener un acercamiento a las problemáticas que presentan las y los jóvenes en el ámbito local, suscrita por el

diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctor José Armando Ahued Ortega, informar las acciones realizadas para prevenir la enfermedad renal crónica en los jóvenes, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Pública.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhortan a diversas dependencias de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones se dé preferencia a las y los jóvenes indígenas en la asignación de becas en cada uno de los niveles educativos, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas Local para que garantice los vales de despensa para los jubilados y pensionados del Sistema de Transporte Colectivo Metro, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, a fin de que emita un informe pormenorizado sobre los compromisos que fueron presentados a los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro para la compra y colocación de ventiladores para los vagones, toda vez que el usuario aporta 2 pesos al Fideicomiso del Metro (FIMETRO) el cual debe destinarse a garantizar su correcto funcionamiento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputada, con su venia.

Subo con este punto de acuerdo a nombre del diputado Miguel Ángel Hernández Hernández y daré lectura a su punto de acuerdo.

A 48 años de prestar servicio el Sistema de Transporte Colectivo Metro, sin lugar a dudas la columna vertebral del transporte público de la Ciudad de México, con una estructura de 195 estaciones que se distribuyen en 12 líneas neumáticas y 2 férreas, con capacidad para transportar 3 millones de pasajeros al día, el promedio diario de usuarios es de 5.5 millones de pasajeros diarios, pero presenta un sobrecupo de 2.5 millones de pasajeros.

Es evidente que a casi medio siglo de su inauguración el Sistema de Transporte Colectivo Metro ha generado una degradación en su infraestructura y el clima de la Ciudad de México ha tenido cambios considerables en ello, sobre todo en el incremento de la temperatura. El modelo de trenes que se compró fue el francés, como todos sabemos, mismos que estaban adaptados para contrarrestar las bajas temperaturas y fueron adecuados para el uso en esta Ciudad de México, por lo que no es un caso aislado mencionar el cambio climático por el que en los últimos 25 años se ha presentado en esta Ciudad de México un incremento en las temperaturas sobre todo en tiempos de calor.

Aunado a lo anterior, el sobrecupo que presenta en horarios matutinos y vespertinos, al tiempo de alcanzar hasta 12 personas por metro cuadrado, lo que resulta sumamente incómodo al estar hasta 90 minutos antes de descender del mismo, y por si fuera poco, el mal funcionamiento de los ventiladores en algunas de las líneas, por mencionar algunas donde es más recurrente el problema, la Línea 9, 3, 1, entre otras, ya que por vagón completo no funcionan los ventiladores y en muchos de los casos estando encendidos estos no generan aire, sólo emiten ruido, agudizando con ello más la problemática.

Uno de los compromisos hechos a los usuarios consistió en la compra de 3 mil 705 ventiladores para vagones y 258 compresores para mejorar el sistema de frenado. La instalación de los ventiladores iniciaría el segundo semestre del 2014 y concluiría en el primer trimestre del 2016, por lo que ha excedido el plazo de forma considerable.

El actual Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el licenciado Jorge Gaviño Ambriz, asumió el cargo en el segundo semestre del año 2015, cuyo compromiso principal fue dar mantenimiento correctivo y preventivo a los trenes. Evidente es el avance que ha existido y de forma muy puntual en rubros como la compra de trenes, la renivelación de vías en la Línea A, la remodelación integral en la Línea 1, el mantenimiento mayor a los 45 trenes de la Línea 2, la reparación de 45 trenes que están fuera de servicio y el mejoramiento de los tiempos de recorrido.

Existe un avance real. Se considera de vital importancia que todas las líneas cuenten al menos con un excelente funcionamiento del sistema de ventilación sobre todo en los horarios de mayor afluencia y en tiempos de lluvia, cuando aumenta el tiempo de recorrido por extremar preocupaciones.

Tomando en consideración el número considerable de usuarios, que día con día oscila en 5.5 millones, como ya se mencionó, y la afluencia incrementa cuando la Ciudad de México se ve afectada por causas de fuerza mayor, como lo es la contingencia ambiental, lluvias extremas, mismas que se han hecho presentes y cada vez más frecuentes, que trae como consecuencia del uso de vehículos, con ello se agudiza más el sistema de transporte público, en mayor aglomeración al Metro, por lo que el recorrido mínimo por usuario es de 30 a 90 minutos dentro de un vagón, que se traduce con estrés por la naturaleza misma del ser humano, aunado a la falta de ventilación por ventiladores de vagones en mal estado o por falta de funcionamiento, lo que ha de tomarse en cuenta para este presente punto de acuerdo.

El transporte público ha sido indudablemente un servicio necesario para la movilidad e incentivo de la ciudadanía, por lo que le corresponde al Gobierno de la Ciudad incentivar, planear, corregir, proponer políticas públicas que beneficien y subsanen toda deficiencia en el transporte mismo.

Con base en estos antecedentes y en los considerandos antes expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se solicita al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, el licenciado Jorge Gaviño Ambriz, a fin de que emita un informe pormenorizado sobre los compromisos que fueron presentados a los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro para la compra y colocación de ventiladores para vagones, toda vez que el usuario aporta 2 pesos al Fideicomiso del Metro, FIMETRO, el cual debe destinarse a garantizar su correcto funcionamiento.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual atentamente se le solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, maestro Edgar Abraham Amador Zamora, a efecto de rendir un informe detallado a esta Soberanía referente a los diversos remates públicos convocados en el mes de abril, noviembre y diciembre del año 2016 y junio y julio del presente año, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

Venimos a solicitar en primer término que instruya a Servicios Parlamentarios integre el documento que con oportunidad mandamos sobre este punto de acuerdo. Me voy a limitar simple y llanamente a informar al Pleno las causas por las cuales lo estamos solicitando.

El 25 de marzo de 2016, se remató el inmueble de Melchor Ocampo número 212 en la colonia Cuauhtémoc, con una superficie de 917 metros cuadrados y de construcción de 5 mil 466 metros y el crédito fiscal se determinó por un importe histórico de 1 millón 560 mil 876.93 pesos.

Hubo una segunda convocatoria en esa fecha para rematar el inmueble de Londres número 38 colonia Juárez, con una superficie de 850 metros cuadrados y de construcción de 5 mil 845, embargado al contribuyente Tzintzuntzan, SA, a efecto de hacer efectivo un crédito fiscal determinado por un importe histórico de 3 millones 648 mil 276 pesos. Estos remates se llevaron a cabo el 8 de abril a las 12:00 horas del año 2016.

Posteriormente, el 4 de noviembre de ese mismo año, se publicó la convocatoria remate del inmueble ubicado en República de Cuba número 55 colonia Centro con una superficie de 404 metros cuadrados y de construcción de 860 metros embargado a la sucesión de Anastasio Estrada, a efecto de hacer efectivo el crédito fiscal por un importe histórico de 440 mil 704 pesos. Este remate se llevó a cabo a las 12:00 horas del 18 de noviembre y concluyó hasta el 25 del mismo mes.

El 15 de noviembre se publica una convocatoria subasta, en este caso del inmueble de Calzada Ignacio Zaragoza número 1287 colonia Tepalcates en la delegación Iztapalapa por una superficie de 1 mil 679.44 metros cuadrados y de construcción de 1 mil 689.36 a efecto de hacer efectivo un crédito fiscal por 1 millón 080 mil 070 pesos y el remate se llevó a cabo entre el 30 de noviembre del 2016 al 6 de diciembre del mismo año.

El pasado 23 de mayo del presente año se hace la convocatoria para el remate del inmueble de la calle de Chiapas número 81 en la colonia Roma Norte de esta Ciudad, con una superficie de 404 metros y de construcción de 528 metros a efecto de hacer efectivo el crédito fiscal por 722 mil 224 pesos. Este remate se llevó a cabo entre el 6 de junio al 12 de junio del presente año.

El 20 de junio del 2017 se emite la convocatoria para hacer el remate del inmueble de Santo Tomás número 36 de la colonia Centro, por una superficie de 1 mil 200 metros cuadrados y de construcción de 3 mil 234 metros, a efecto de hacer efectivo un importe histórico de 149 mil 540 pesos.

El 21 de abril, esta Asamblea aprobó un punto de acuerdo a través del cual le solicitábamos al maestro Edgar Amador que rindiese un informe respecto a los remates públicos que se convocaron el 25 de junio. La respuesta que se recibió a través del oficio MDSRSA/SSP/556/2017 del 22 de mayo del 2017 es insuficiente.

En la página de la Secretaría de Finanzas, aunque aparecen los datos que he hecho del conocimiento de todos ustedes, nos indica al final de cuentas en cuánto se vendieron estos inmuebles, sobre todo a quien se vendieron los inmuebles y cuál será el destino de dichos terrenos o inmuebles.

Por tal motivo es que estamos solicitando se nos informe de manera puntual y detallada el contenido del punto de acuerdo al que hemos hecho referencia desde el inicio de nuestra intervención.

Por nuestra parte y de manera de no alargar la comparecencia del promovente, sería cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un pronunciamiento en memoria del caricaturista Eduardo del Río García Ruiz, suscrito por la diputada Socorro Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En términos del artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para el miércoles 6 de septiembre del 2017 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:30 Horas)

